	INFORME DE CONTROL	Código: CONAFIPS-AIB-INF-CP-2026-01		
	Informe de Rendición de Cuentas Resultados Finales: Supervisión Integral en Prevención de Lavado de Activos - 02 de diciembre de 2025	Fecha: 2026-03-16		
		Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 1 de 5	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Confidencial ()	Reservado ()	Pública (X)

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS RESULTADOS FINALES: SUPERVISION INTEGRAL EN PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS 2025

CONAFIPS-AIB-INF-CP-2026-01

2026-03-16



Dirección: Av. Amazonas y Juan José Villalengua, Plataforma Gubernamental Financiera
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 380 1910
www.finanzaspopulares.gob.ec







 	INFORME DE CONTROL	Código: CONAFIPS-AIB-INF-CP-2026-01		
	Informe de Rendición de Cuentas Resultados Finales: Supervisión Integral en Prevención de Lavado de Activos - 02 de diciembre de 2025	Fecha: 2026-03-16		
		Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 2 de 5	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Confidencial ()	Reservado ()	Pública (X)

TABLA DE CONTENIDOS

ANTECEDENTES3

 	INFORME DE CONTROL	Código: CONAFIPS-AIB-INF-CP-2026-01		
	Informe de Rendición de Cuentas Resultados Finales: Supervisión Integral en Prevención de Lavado de Activos - 02 de diciembre de 2025	Fecha: 2026-03-16		
		Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 3 de 5	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Confidencial ()	Reservado ()	Pública (X)

PARA: Mgs. Héctor Mosquera - Gerente General - CONAFIPS

APROBADO: Dra. Rocío López - Auditora Interna Bancaria - CONAFIPS

ASUNTO: Informe de rendición de Cuentas Resultados Finales: Supervisión Integral en Prevención de Lavado de Activos - 02 de diciembre de 2025 emitido por el ente de control Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – SEPS

ANTECEDENTES

En atención al nuevo formato para la rendición de cuentas del año 2025 y considerando que con fecha 2 de diciembre de 2025 el ente de control Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS, con oficio Nro. SEPS-SGD-INR-DNPLA-2025-36026-OF comunicó a la Corporación los resultados finales de la supervisión integral a la implementación del Sistema de Prevención de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos como el Terrorismo - CONAFIPS; y, considerando que de acuerdo al artículo 235 del Código Orgánico Monetario y Financiero, los informes de auditoría tienen carácter de reservado, como se estipula:

Artículo 235.- Informes de auditoría. *“Los informes de auditoría son reservados al público por el plazo de diez años.*

Los informes de auditoría no serán reservados ni gozarán de sigilo y reserva en los procesos de investigación a cargo de la Fiscalía General del Estado o la Contraloría General del Estado. Tampoco serán reservados los informes de auditoría cuando sean solicitados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la que observará las normas de sigilo y reserva establecidas en este Código.”; y,


De acuerdo a la LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Normativa necesaria, en el contexto de rendición de cuentas al público en general, conforme el derecho de acceso a la información pública; y, según lo especificado en el artículo 5 citado a continuación:

Art. 5.- Principios. – *“En el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se aplicarán, además de los principios previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado, los siguientes:*

(...)

b) Buena Fe: *Se presume que los sujetos obligados deben mantener un comportamiento legal y adecuado en el ejercicio de sus derechos y deberes.*

(...)

	INFORME DE CONTROL	Código: CONAFIPS-AIB-INF-CP-2026-01		
	Informe de Rendición de Cuentas Resultados Finales: Supervisión Integral en Prevención de Lavado de Activos - 02 de diciembre de 2025	Fecha: 2026-03-16		
		Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 4 de 5	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Confidencial ()	Reservado ()	Pública (X)

d) Disociación: En caso en el que parte de la información se encuadre dentro de las excepciones establecidas por la norma, la información no exceptuada debe ser publicada en una versión del documento que tache, oculte o disocie aquellas partes sujetas a dicha excepción.

(...) .”

Adicional, en la RESOLUCIÓN No. CONAFIPS-GG-GAJP-003-2026, Resuelve en su artículo 1 *EXPEDIR “el índice temático de la información institucional clasificada como reservada, elaborado con sustento en la información que reposa en las unidades administrativas poseedoras de la misma, y excluirla del derecho de acceso a la información pública, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en observancia del procedimiento establecido en su artículo 17, y conforme al siguiente detalle:*

H) Unidad de Auditoría Interna Bancaria:

38.- Informes de Auditoría Interna Bancaria;

39.- Plan de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna Bancaria;

40.- Informes de auditoría externa;


41 Plan de trabajo de Auditoría Externa”

En cumplimiento del principio de transparencia, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias informa sobre la gestión y resultados alcanzados en el año 2025 de los resultados finales de la supervisión integral a la implementación del Sistema de Prevención de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos como el Terrorismo - CONAFIPS. No obstante, en observancia al Art. 235 del COMYF, los detalles específicos y hallazgos de dicho informe se mantienen bajo reserva. Para efectos de este proceso de Rendición de Cuentas, se aplica el principio de Disociación (Art. 5 LOTAIP), garantizando el acceso a la información general sin comprometer el sigilo legal ni la seguridad institucional.

En el año 2025 se cumplió con dos estrategias planteada, mismas que fueron cargadas en el Sistema de Seguimiento Integral de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria:

Implementará un procedimiento formal y efectivo para el monitoreo continuo del perfil de riesgo de las contrapartes Directivos, basado en su nivel de riesgo, permitiendo la detección oportuna de operaciones inusuales o sospechosas.

Los hallazgos y disposiciones descritas en este documento deberán ser puestos en conocimiento del Directorio y Auditoría interna en lo que corresponda, para su respectivo conocimiento y establecimiento de estrategias que permitan subsanar los mismos.

	INFORME DE CONTROL		Código: CONAFIPS-AIB-INF-CP-2026-01		
	Informe de Rendición de Cuentas Resultados Finales: Supervisión Integral en Prevención de Lavado de Activos - 02 de diciembre de 2025		Fecha: 2026-03-16		
			Dominio: USO INTERNO		
			Versión: N/A	Página 5 de 5	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria		Confidencial ()	Reservado ()	Pública (X)

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias cumplió dentro de los plazos previstos con las estrategias planteadas correspondientes al período 2025.

Sin otro particular me anticipo en agradecer la atención brindada.

Nombre	Cargo	Firma
Dra. Rocío López M.	Auditora Interna Bancaria	